

ACTA

TIPO DE SESIÓN:
EXTRAORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN:
PRIMERA

FECHA DE CELEBRACIÓN:
26 DE FEBRERO DE 2020

NÚMERO DE ACTA:
ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 catorce horas del día 26 veintiséis de febrero de 2020 dos mil veinte, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en Artilleros de 1847, número 640, seiscientos cuarenta, Colonia Chapultepec Sur, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, los CC. **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador; **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción; **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán; **Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Lic. Sergio Mecino Morales**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva**, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; **Mtro. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor Municipal de Tocuambo; **Mtro. Gabino Cipriano Ixta**, Contralor Municipal de Pátzcuaro; y el **Lic. Javier Chávez Fuentes**, Contralor Municipal de Peribán, así como la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de llevar a cabo el desahogo de la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 6, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán, celebrándose la sesión de acuerdo a la convocatoria de la misma.

Desarrollo de la Sesión

Previo a dar inicio la Mtra. Elvia Higuera Pérez, en cuanto Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y por ende del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, dio una cordial bienvenida a la Primer Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, y asumiendo el papel como Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, reiteró su compromiso de trabajo para con el Sistema, manifestando que espera sea un año de mucho trabajo, muy productivo y sobre todo un año en que debe dársele consolidación al Sistema, ya que se había transitado por un tema administrativo bastante complejo, en el que se tuvieron que regularizar varios aspectos; por lo que reiteró su compromiso de trabajo con el Sistema y el compromiso de trabajo institucional con cada Dependencia que representan los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno; asimismo, externó una felicitación al Magistrado Sergio Mecino Morales por el informe de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa, considerando que en cuanto partes del Sistema Estatal Anticorrupción en la medida en que se realicen estos ejercicios de transparencia y rëndición de cuentas, no solamente legitima a las instituciones que representan sino también al propio Sistema en su conjunto.



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
 ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
 COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
 26 DE FEBRERO DE 2020**

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal. A fin de dar inicio a la sesión, la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicitó a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, el pase de lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal.

Acto continuo, la Secretaria Técnica, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
Mtra. Elvia Higuera Pérez Presidenta del Comité de Participación Ciudadana	Presente
C.P. Miguel Ángel Aguirre Abelláneda Auditor Superior de Michoacán	Ausente
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Materia de Delitos Relacionados con Hechos de Corrupción	Presente
L.A.E. Francisco Huergo Maurín Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán	Presente
Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presente
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presente
Lic. Sergio Mecino Morales Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo	Presente
Mtro. Jorge Jacuinde Reyes Contralor Municipal de Tocumbo	Presente
Mtro. Gabino Cipriano Ixta, Contralor Municipal de Pátzcuaro	Presente



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

Lic. Javier Chávez Fuentes
Contralor Municipal de Peribán

Presente

Atendiendo a que se encuentran presentes la mayoría de los Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, declaró la existencia de *quórum* para sesionar, dándose inicio a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva de dicho Sistema. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. La **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura a la propuesta de Orden del Día, no sin antes manifestar su felicitación pública al Magistrado Sergio Alberto Cázares Solórzano, Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia, por el reciente informe de actividades. -----

Acto continuo la Secretaria Técnica cumpliendo la instrucción de la Presidenta dio lectura al siguiente Orden del Día: -----

1. Verificación de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura del proyecto de Acuerdo por el que se establece el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema y aprobación en su caso.
4. Presentación de modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el ejercicio fiscal 2020; a la estructura y contratación escalonada de personal de la misma Secretaría, y aprobación en su caso.
5. Presentación de modificaciones al Programa Anual de Trabajo para el año 2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y aprobación en su caso.
6. Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y aprobación en su caso.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

A continuación, la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto. Previo a conceder el uso de la palabra precisó que en reuniones de trabajo previas con los enlaces de los integrantes del Comité Coordinador, se había acordado no incluir algunos temas, a fin de que esta Sesión fuera un tanto ejecutiva, y que se trataran solo los temas presupuestales, considerando que hasta esta fecha no se ha ejercido ningún recurso por parte de la Secretaría derivado de que no se habían podido conciliar agendas para la sesión, de ahí que derivado de las reuniones de trabajo con los Enlaces se determinó los puntos a desahogar en esta sesión. Mencionado lo anterior, puso a consideración y consultó a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno si hubiera alguna observación al respecto con gusto se escucharían sus consideraciones.

Se le concedió el uso de la voz al **Mtro. Gabino Cipriano Ixta**, Contralor Municipal de Pátzcuaro, quien señaló que en lo particular y ellos como contralores municipales, estaban viendo el orden del día y que de acuerdo a los lineamientos, en esta sesión se tendría que aprobar el acta inmediata anterior de la sesión extraordinaria en el caso de la sesión que llevaron a cabo y a la cual fueron convocados el día 17 de diciembre, que sin embargo cree que no se llevó a cabo, porque después les llamaron, por lo que se solicitó a la Secretaría si certificó la falta de quórum a efecto de tener un visto bueno de esta parte y luego la convocatoria que se hizo para el día inmediato siguiente; que de acuerdo a esto los lineamientos establecen que se tuvo que haber convocado con dos días de anticipación; y en esta sesión se tuvo que haber autorizado la sesión inmediata anterior, que es a la cual se estaba refiriendo.

En uso de la voz el **Mtro. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor Municipal de Tocumbo, manifestó que coincidía con lo comentado por el Contralor Gabino, que efectivamente en los lineamientos de sesiones en el décimo quinto, último párrafo, establece que para efectos de las actas originales de las sesiones que celebre el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, serán resguardados en los archivos de la Secretaría Ejecutiva quien remitirá copia certificada de las mismas a los miembros del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva dentro de los cinco días hábiles posteriores a los de su aprobación y firma; de tal modo que para esta sesión, como ya es del año próximo pasado, del día dieciocho, debían de tener copia certificada del acta correspondiente y los acuerdos tomados.

Respecto a las intervenciones, la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, precisó que en el tema de los lineamientos a los cuales hicieron referencia, como quedó asentado en el acta de entrega-recepción de la actual Secretaria Técnica y el anterior Secretario, se dejó asentado que esos lineamientos, si bien fueron



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

aprobados en una sesión del Órgano de Gobierno, no transitaron por la vía formal para que entraran en vigencia como lineamientos a observarse en las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno; refirió que ya la Secretaria Técnica estaba trabajando sobre el diseño de unos nuevos lineamientos, o bien retomar la última versión de los lineamientos que van a regir las Sesiones del Órgano de Gobierno; porque estos no fueron entregados de manera formal en ese proceso de entrega-recepción ante la Secretaría, que son los que ustedes invocan respecto a la última sesión que se celebró. En cuanto a lo referente al tema de la notificación de la sesión inmediata anterior, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, con la finalidad de retomar cómo se llevó a cabo el cambio de último momento de la Sesión que se celebró en el mes de diciembre; previo a otorgar el uso de la voz, precisó que era necesario encuadrar la propuesta, preguntando a los Contralores municipales si su propuesta sería modificar el orden del día en un punto en particular o todo su contenido.

Al respecto, el **Mtro. Gabino Cipriano Ixta**, Contralor Municipal de Pátzcuaro, reiteró que el Orden del Día en base a los lineamientos debía contener la lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, y que por lo tanto el orden del día propuesto no cumplía con los requisitos y con la normatividad que se tiene en los lineamientos; y que el punto cuatro que se quería manejar en la sesión del día de hoy, tenía que ver con asuntos que desconocían, porque dijo, según se trataron ya en la sesión de dieciocho de diciembre, y esos puntos estaban relacionados como tales, por lo que manifestó estar en desacuerdo con el orden del día propuesto. Al respecto, la **Mtra. Elvía Higuera Pérez**, consultó si estaban en desacuerdo en todos los puntos que se dieron lectura o en alguno en particular. Respondió el **Mtro. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor Municipal de Tocumbo, para reiterar que era en el punto cuatro y respecto de no haber incluido la lectura del acta de la sesión pasada.

Enseguida, se le concedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, **Lic. Ana María Vargas Vélez**, quien señaló que esta sesión era una sesión extraordinaria y que derivado de las reuniones de trabajo y a que es del conocimiento por todos, es de derecho general que en las sesiones extraordinarias sólo se tratan puntos específicos, prioritarios o de urgencia para la sesión correspondiente, de tal manera que en las sesiones ordinarias se desahogan los asuntos ordinarios que tienen que ver con los trabajos del Comité Coordinador; que la aprobación de las actas es un asunto ordinario que se consideró conveniente dejar la aprobación del acta de la sesión del 18 de diciembre pasado, para la sesión ordinaria de este Comité, de tal suerte que si es que así se aprueba, se estará sometiendo en la siguiente sesión ordinaria correspondiente; reiteró que el sentido de esta sesión extraordinaria es abordar los asuntos meramente administrativos que tienen que ver con el presupuesto, porque la Secretaría no ha podido ejercerlo, para realizar las actividades operativas de la misma, siendo necesario el ajuste presupuestal respectivo.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

Intervino el **Mtro. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor Municipal de Tocumbo, quien mencionó que independientemente de la urgencia o no, la Secretaría Técnica debe cumplir con lo establecido en los lineamientos aprobados por este Órgano de Gobierno.

Asimismo, intervino el **Mtro. Gabino Cipriano Ixta**, Contralor Municipal de Pátzcuaro, quien manifestó que lo que estaban viendo era una violación a los lineamientos, primero porque se le debía dar lectura al acta del 18 de diciembre pasado; preguntando que si la sesión del 18 de diciembre no era de importancia y trascendencia, porque, dijo se tenía que aprobar el día de hoy el acta de acuerdo a los lineamientos, de lo contrario se estaría dejando sin aprobar esa acta, y que esos acuerdos llevados a cabo el 18 de diciembre tenían que ver con el punto número cuatro del orden del día de la presente sesión, lo que así lo catalogaban ellos, porque, indica, hubo una modificación al presupuesto y se echaron abajo acuerdos que ya se habían tomado, sin embargo no está autorizada el acta, para decir que ya tienen validez total esos actos que se llevaron a cabo.

La **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, pidió el uso de la voz, para precisar que no se incumplieron algunos lineamientos o reglamentos; indicó que ha manifestado en sesiones anteriores que derivado del acta entrega-recepción que se le hizo el pasado 1º de agosto, no le fue entregado ningún estatuto, reglamento interno de la Secretaría Ejecutiva, ni tampoco le fueron entregados ningunos lineamientos del propio Comité Coordinador ni del Órgano de Gobierno, que los documentos que existen son borradores, y que en efecto hay actas en las que se dice que se aprobaron esos documentos, pero no se tiene la certeza de que esos documentos como borradores sean los finales, de tal manera que no hay jurídicamente una norma o lineamiento al cual deban apegarse las sesiones, por lo que en el caso se siguen los principios generales del derecho en el sentido de que en el caso se trata de una sesión extraordinaria y ese es el motivo por el cual no se incluyó la aprobación del acta de la sesión de que se trata. Por otro lado, señaló que en esa sesión no se abordaron puntos que tuvieran que ver con el presupuesto, que en aquella sesión del 18 de diciembre, como recordarán, se envió el orden del día, los documentos, y únicamente fueron los formatos que tienen que ver con las declaraciones patrimoniales, un acuerdo administrativo relacionado con el encargado del despacho de la delegación administrativa, entre otros puntos, pero no se tocaron temas presupuestales, de tal manera que no tiene ningún impacto en ninguno de los puntos que se tratarán en esta sesión.

Enseguida intervino el **Mtro. Gabino Cipriano Ixta**, Contralor Municipal de Pátzcuaro, para una réplica más, indicó que él deseaba que se quedara asentado en el acta de que se estaba en una sesión pública, y que no se pueden sacar temas de estos que son de trascendencia e importancia, y para recordar a la Secretaria que estaban en calidad de funcionarios y servidores públicos y que todo acto de autoridad que es el caso debe estar fundado y



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

motivado, que no se podían apegar a principios, o bien sí a principios cuando no existan actos debidamente fundamentados y que en este caso existen unos lineamientos aprobados y se tenían que cumplir, máxime, que indica, se aprobaron aquí entre ellos mismos, y que entonces se estaba violentando esa normatividad interna del Comité Coordinador; y que debía hacerse hincapié y obviamente no se fuera a violentar, a que en todo caso si se consideraba que debían irse a principios, se estaba en un derecho positivo que debía ser estricto, máxime que aquí se estaba acordando, y en este caso se estaba viendo que las cosas no se hacían conforme a norma, no a criterio personal

A continuación, la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, tomó el uso de la voz para señalar que no se está incurriendo en ninguna ilegalidad, toda vez que ni la presidencia ni la secretaría técnica recibieron los lineamientos conforme a la formalidad, de ahí que este Órgano de Gobierno haya señalado en su momento que debía iniciarse un proceso de investigación al anterior Secretario. Asimismo, indicó que los puntos de la presente sesión no tenían vinculación entre lo aprobado en la sesión del 18 de diciembre con lo que se está proponiendo para la sesión del día de hoy. Enseguida, solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente respecto del punto número uno que tiene que ver con la lectura y aprobación del orden del día.

Acto seguido, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, cumpliendo con la instrucción de la Presidenta, consultó a los miembros del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con el orden del día propuesto lo manifestaran en votación económica. Intervino el **Lic. Javier Chávez Fuentes**, Contralor Municipal de Peribán, para hacer una precisión en el sentido de que pedía quedara asentado en el acta lo que se estaba manifestando; que emitía su aprobación, pero que se hiciera constar el señalamiento, porque era cierto, no quería abundar más porque no llevaba a nada, pero era cierto que hubo una entrega recepción atropellada, también era cierto que los lineamientos no existían, porque unos dicen cinco días y otros dicen tres días, pero invitó a la Secretaria Técnica a que los lineamientos se hicieran a la brevedad posible y se hicieran del conocimiento de todos. Habiéndose tomado la votación correspondiente, el orden del día fue aprobado por mayoría con el voto en contra de los contralores municipales de Pátzcuaro y de Tocumbo.

Acuerdo número **ACT-SEA-CC-ORG-EXT-26/02/2020. 01**. Se aprueba por mayoría el orden del día, con el voto en contra de los contralores municipales de Pátzcuaro y Tocumbo, respectivamente.

3. Lectura del proyecto de Acuerdo por el que se establece el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema y aprobación en su caso. En



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

seguimiento al Tercer Punto del Orden del Día, la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, mencionó que el proyecto había sido enviado con antelación y que la propuesta del calendario obedece a la obligación que se tiene por ley de sesionar cada trimestre, precisando que salvo en el mes de noviembre en donde se propia modificación a la fecha, ya que se tenía que analizar en ese mes el informe y el plan anual. Preguntó si existía un comentario respecto de este punto. Acto seguido, puso a consideración el proyecto de Acuerdo.

En uso de la voz el **Lic. Sergio Mecino Morales**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, indicó que en el Tribunal aprobaron de igual manera el calendario anual de sesiones y que los días diez y dos de septiembre se tenían programadas sesiones, motivo por el cual manifestó no tener inconveniente en el calendario, solamente solicitó que se consideraran las horas en las que se convocaría a las sesiones de este Comité, teniendo en cuenta que las sesiones del Tribunal eran a las once de la mañana y calculaba su conclusión entre las 13:00 y 13:30 horas, dependiendo del número de asuntos a tratar.

Al respecto, la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señaló que una vez que se tuvieran definidos los puntos del Orden del Día y en las reuniones con los Enlaces, se irán acordando los horarios de las sesiones de manera conjunta, como hasta ahora se venía trabajando. Enseguida, consultó si existía algún otro comentario en torno a este punto. Al no haber ninguna otra intervención respecto a este punto solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación respectiva.

En cumplimiento a la instrucción la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, consultó a los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, en votación económica, si estaban de acuerdo con el proyecto de Acuerdo por el que se establece el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; el cual fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo número **ACT-SEA-CC-OG-EXT-26/02/2020.02**. Se aprueba el Acuerdo por el que se establece el calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema.

El Acuerdo aprobado forma parte de la presente Acta como Anexo 1.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

4. Presentación de modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el ejercicio fiscal 2020; a la estructura y contratación escalonada de personal de la misma Secretaría, y aprobación en su caso. Para dar cumplimiento al Cuarto Punto del Orden del Día la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, cedió el uso de la voz a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, no sin antes hacer hincapié que de igual manera los documentos habían sido enviados con antelación para el conocimiento de los miembros del Órgano de Gobierno y observaciones.

En uso de la voz la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, señaló que con fundamento en el artículo 20 fracción III, 55 fracción I y VIII, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán y 36 de la Ley de Planeación Hacendaria que establecen qué es atribución del Órgano de Gobierno aprobar las modificaciones al Presupuesto de Egresos de esta entidad, se presentan las modificaciones al Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2020; a la estructura y contratación escalonada de esta misma Secretaría. Lo anterior, señaló obedece a que como se recordará en sesión celebrada el 3 de septiembre de 2019, este Órgano de Gobierno autorizó un proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, de 23 millones 533 mil 783 pesos, la estructura de la Secretaría, que se contiene en el mismo, los salarios y la contratación escalonada de personal para racionalizar los recursos; que no obstante, mediante Decreto número 316 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2019, se asignó a la Secretaría Ejecutiva un presupuesto de 20 millones 224 mil 565 pesos, por lo que existía la necesidad de realizar un ajuste al presupuesto previamente aprobado por este Órgano de Gobierno. Asimismo, indicó que la reducción tiene impacto en el capítulo 1000 en la contratación escalonada del personal de la Secretaría Ejecutiva, indicando que incluso algunos puestos no se contratarán en el presente ejercicio fiscal, de acuerdo a la propuesta que se presenta; de tal modo que la reducción en este Capítulo es del 15.26%, en el Capítulo 2000, correspondiente a materiales y suministros, la reducción es del 41%, en el Capítulo 3000 correspondiente a servicios generales, hay una reducción del 10.46% y en el Capítulo 5000 correspondiente a bienes muebles, inmuebles, intangibles, aquí existe un aumento del 31.25% en razón a renovación de licencias de Microsoft Office, a licencias del Sistema de Armonización Contable, de la nómina, timbrado de nómina y otras aplicaciones que no se habían previsto en el proyecto de presupuesto anterior. En cuanto a la estructura señaló que se mantiene en términos generales que solo se proponía un cambio correspondiente a dos analistas que en la estructura aprobada el tres de septiembre estaban considerados en las jefaturas de asuntos jurídicos y normatividad, y que ahora se proponía que esos dos analistas se incluyeran en la estructura de la Dirección de Servicios Tecnológicos, considerando la necesidad que existe. En cuanto a los salarios precisó que en lo general se mantienen los salarios aprobados, que únicamente se hacía el desgloce del

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020



ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

suelo base y compensación acorde a los tabuladores de salarios que fueron proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo y se corrigen las categorías acorde a esos tabuladores, proponiéndose una variación en el salario únicamente respecto del Secretario del Titular y del Auxiliar General, ajustándose el Catálogo de puesto correspondiente; que respecto a los honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana se consideraron los ya aprobados para los miembros que fueron designados antes del 2019 y que para el nuevo integrante designado en 2019, se previó el 10% menos. En cuanto a la contratación escalonada del personal, se propone contratar de enero a diciembre al personal que ha venido laborando en la Secretaría y que fueron contratados en agosto y en octubre de 2019, los que a la fecha están prestando sus servicios en esta Secretaría y a quienes se les renovarían sus contratos; de marzo a diciembre se está proponiendo la contratación de un analista en el área de sustanciación del Órgano Interno de Control de la Secretaría, del jefe de departamento de normatividad, del jefe de departamento de riesgos y políticas públicas, del jefe de departamento de evaluación y seguimiento, de un analista del departamento de riesgos y políticas públicas y del jefe de departamento de recursos financieros y materiales; de abril a diciembre se está previendo la contratación del jefe de la unidad de vinculación y comunicación social, del Director de Riesgos y Políticas Públicas, Evaluación y Seguimiento y del auxiliar general; de junio a diciembre se está previendo la contratación del Director de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital; de septiembre a diciembre la contratación de un analista en el departamento de plataforma digital. Asimismo, precisó que el personal que no se contratará en este ejercicio fiscal es el Secretario del Titular, el Director de Normatividad y Asuntos Jurídicos, un analista en el departamento de evaluación y seguimiento y un analista de soporte tecnológico en la Dirección de Servicios Tecnológicos. También indicó que se está considerando la contratación de servicios profesionales asimilables a salarios, esto obedece a que la sesión del 3 tres de septiembre este Órgano de Gobierno había autorizado la contratación de asesores para el Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva, sin embargo por términos jurídicos se previó no contratar servicios por honorarios, sino asimilables a salarios, de tal modo que en la propuesta se considera la contratación de tres profesionistas asimilables a salarios, uno respecto de la Contadora que desde el 2018 ha venido prestando sus servicios en esta modalidad a la Secretaría Ejecutiva en apoyo a actividades administrativas, sin embargo, por razones presupuestales se está previendo su contratación hasta el mes de febrero de este año, es decir, enero y febrero, lo que va de este año; y los otros dos contratos asimilables a salarios que corresponden a un profesionista de apoyo a actividades de la Presidencia del Comité de Participación Ciudadana, que se contrataría de febrero a noviembre, y otro profesionista de apoyo a las actividades de la Comisión Ejecutiva cuya contratación sería de marzo a diciembre. Indicó que estos son los cambios a los que obedece la modificación del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva, la reducción de más o menos tres millones de pesos a lo que se había programado; haciéndose los cambios ya mencionados.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

A continuación, en uso de la voz el **Mtro. Gabino Cipriano Ixta**, Contralor Municipal de Pátzcuaro, manifestó que ya se estaba hablando de contrataciones, que se había tenido un acuerdo antes en el que se iban a hacer convocatorias públicas para efecto de contratar al personal, en este caso las direcciones que es como se tenía contemplado, ahora por lógica se entiende que el Director tiene que elegir a su personal para darle también independencia, transparencia, y obviamente que pueda dirigir al personal que esté bajo sus condiciones, para que saque el trabajo de acuerdo a los objetivos del Sistema; que decía que es contradictorio el punto cuatro a lo que se han venido manejando porque desconoce una convocatoria pública donde se solicite empleados para el Sistema; que se quedó en un acuerdo de una sesión anterior que se iba a hacer a más tardar para efectos de que en este ejercicio dos mil veinte ya se tuviese la contratación de ese personal; y que a la fecha él no había visto ninguna convocatoria; que por esa razón considera contraviene el punto cuarto, porque aparentemente en la sesión de diciembre hicieron una modificación a estos acuerdos, cuando ellos no estuvieron presentes, lo que desconocía y quisiera se planteara, lo que además se estaba incumpliendo con un acuerdo que ya se tenía en el Sistema y que pareciera que van tomando las sesiones y las van modificando de acuerdo a la conveniencia no sabía de quien; que van dirigiendo la ruta y que aprovecharon en esa ocasión que no estuvieron, que esa era una situación; y luego que si ellos autorizaran estarían convalidando lo que en un momento dijeron y que todos estuvieron presentes, de la forma de presupuestar y de elegir personal y las modificaciones que se están manejando; que hay cosas muy buenas que deben considerar porque además hay una reducción donde si participaron cuánto se propuso al Congreso para efectos de que se autorizara el presupuesto del Sistema Estatal Anticorrupción; que sin embargo las modificaciones presupuestales se están haciendo las adecuaciones con la derogación o en su caso desconocimiento o modificación del acuerdo que se tuvo en el 2019 respecto de que iba a haber convocatorias y que por lógica se entendía que el Director podría nombrar a su personal de confianza o por lo menos pedía en esta ocasión que sea transparente, público y que no fuera a imposición o acondicionamiento de unas personas, porque en todo caso que la Secretaría Técnica nombrara a todo el personal, todo el personal estará bajo sus órdenes, y que también ahí veía que habría tendencia a ciertas cuestiones.—

Hizo uso de la voz la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, y señaló que todas estas modificaciones que se hicieron al presupuesto están bajo principios de austeridad y un gasto responsable y racional de lo que es el presupuesto de la Secretaría y que justamente se hicieron con la finalidad de darle funcionalidad a la Secretaría ajustando el presupuesto que fue otorgado, por eso muchas contrataciones no se van a generar en este año, por eso la propuesta de contratación escalonada. -----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

Enseguida intervino el **Mtro. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor Municipal de Tocumbo, para manifestar que efectivamente se habla de la contratación del personal, y que el artículo 56 de la Ley de Entidades Paraestatales establece que son facultades indelegables del Órgano de Gobierno la contratación de personal y el Estatuto orgánico de la Secretaría Ejecutiva establece que de jefe de departamento hacia arriba se debe designar por medio de convocatoria pública; que es por eso su desacuerdo con la última sesión extraordinaria del año anterior, que se designó jefe de departamento sin haber mediado convocatoria previa y sin haberse designado por el Órgano de Gobierno. Enseguida, la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, preguntó a los contralores municipales si tenían una propuesta en particular en cuanto a este punto. Respondiendo el **Mtro. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor Municipal de Tocumbo, que se respete el acuerdo anterior que se tenía, igual que se convoque para contratar a los Directores y que los directores se encarguen de contratar a su personal; que de ahí se partiría.

Solicitó el uso de la voz la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, quien precisó que lo que se está proponiendo en este momento no son las contrataciones de personas; que la propuesta es el ajuste al presupuesto de egresos que tiene que ver con la contratación escalonada porque no se cuenta con el presupuesto que se había previsto en el proyecto el tres de septiembre, por lo que se proponían las fechas de las contrataciones; lo que tenía que ver con la disponibilidad del recurso en los meses, en el tiempo, de ahí que se proponía que de enero a diciembre se contratara cierto personal, de marzo a diciembre otro personal, de abril a diciembre otro personal, de junio a diciembre otro número de personal, así como los cargos que no serán contratados en este año, y la contratación de los asimilables a salarios. Precisó que no se estaban haciendo contrataciones, solo la salvedad y que sí pedía al Órgano de Gobierno la disposición para que la Secretaría pudiera seguir trabajando, porque si no se pararían actividades. Insistió en que de enero a diciembre se proponía la contratación del personal que se contrató el año pasado, es decir que se trataba de las personas que en agosto y octubre se les otorgaron los contratos que fueron autorizados por el propio Órgano Colegiado y hasta el momento estaban prestando sus servicios a esta Secretaría, por lo que de la propuesta de contratación que se realiza de enero a diciembre se trata de las personas que ya vienen laborando y en el caso se trataría de la renovación de sus contratos, precisando que no son direcciones, sino que eran las jefaturas de departamento y analistas que se autorizaron el año pasado, que lo demás estará sujeto a lo que corresponda, y que las direcciones en efecto fueron establecidas por este Órgano de Gobierno que serán a través de convocatoria pública y que en el plan de trabajo de la Secretaría Ejecutiva se estaba previendo las convocatorias públicas para el Director de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital y para el Director de Política Pública.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

Solicitó el uso de la palabra el **Lic. Sergio Mecino Morales**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, quien manifestó que su idea es avanzar y que se le vayan dando las facilidades a la Secretaría Técnica para que pueda operar y entregar los productos y resultados. Refirió que si mal no recuerda en alguna sesión aprobaron el proyecto de presupuesto que se debía entregar al Congreso, pero que el presupuesto que se va a ejercer en el año 2020 no se había aprobado, por ende consideró qué más bien el punto del orden de día sería aprobar no la modificación, porque no se ha aprobado el presupuesto, que lo que se había aprobado era el proyecto que se remitió al Congreso que todavía era incierto, y que las dependencias debían aprobar su presupuesto antes de iniciar a operar el mismo, y que ahorita estamos en marzo y que el punto era la modificación del presupuesto cuando ni siquiera se había aprobado el presupuesto que aprobó el Congreso del Estado y que además viene aparejado del oficio de suficiencia presupuestal que emite la Secretaría de Finanzas para ver en qué capítulos está asignado ese presupuesto. Asimismo, manifestó que él no tenía ningún inconveniente en que se contrate personal para que se realicen las funciones que se requieren, pero sí se debería empezar por el orden, primero aprobar el presupuesto y ver también como se le iba a hacer porque era retroactivo, dado que debió aprobarse en enero; por lo que al haberse aprobado solo el proyecto de presupuesto, consideraba que lo que debía aprobarse ahora no era modificación sino era el propio presupuesto, la plantilla de personal y el tabulador de salarios que se le va asignar a ese personal, que debió aprobarse al inicio de año.

Enseguida intervino el **Lic. Javier Chávez Fuentes**, Contralor Municipal de Peribán, para abundar, quien manifestó que hubo una reducción al presupuesto y que el Magistrado Mecino tenía razón en cuanto a la aprobación del presupuesto, que ya se conoció el techo financiero y ahora era el momento de reflejar cifras reales para poder trabajar en el programa anual de trabajo; que su pregunta iba en cuanto a si esa reducción era funcional para el ambicioso Plan de Trabajo que se estaba presentando, porque consideraba muy ambicioso el Plan de Trabajo que la Secretaría estaba presentando.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, quien respondió en el sentido de que si se tenía el apoyo del Órgano de Gobierno sí se podría cumplir el programa de trabajo y que si no se tenía el apoyo desde luego que no. Preciso que se les envió junto con la convocatoria el documento que contiene el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, que se le denominó modificaciones porque el tres de septiembre se aprobó un proyecto de presupuesto que n efecto estuvo desglosado por capítulos y partidas con ciertas cantidades, y que ahora se estaba ajustando al techo presupuestal que fue aprobado por el Congreso, y que la Secretaría de Finanzas también había enviado el oficio correspondiente; de tal manera que el documento que fue enviado a los integrantes de este

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020



ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

Órgano contenía el desglose del presupuesto que ejercerá la Secretaría Ejecutiva para el año fiscal 2020, desglosado por sus capítulos y partidas.

La Mtra. Elvia Higuera Pérez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, indicó que para replantear el punto del orden del día, se trataría en el caso de la aprobación del presupuesto otorgado por el Congreso del Estado para la Secretaría Ejecutiva y las modificaciones al mismo acorde al techo presupuestal que va a ejercer este año la Secretaría Ejecutiva, eso como una primera parte de este punto, y que la segunda parte sería la Estructura y la contratación escalonada que propone la Secretaría.

Enseguida intervino el Mtro. Gabino Cipriano Ixta, Contralor Municipal de Pátzcuaro, quien dijo que volvía insistir y que no es que quieran poner trabas al Sistema Estatal, que las cosas con tiempo se hacen de una mejor manera y con conocimiento de cómo quedan los acuerdos; consideró que es correcta la precisión que realiza el Magistrado Mecino, ya que se va a aprobar el presupuesto sin conocer una plantilla completa, el tabulador, los sueldos, que además se tenían que publicar; que cambiar estos puntos es aquí autorizar un presupuesto sin tener referencia precisa del tabulador de sueldos, sin tener referencia precisa de en todo caso de cómo se manejó ya el presupuesto, que éste se había publicado en el Periódico Oficial y que a lo mejor de ahí se podía tomar, pero que en Junta de Gobierno no se había autorizado en su totalidad. Insistió que si se maneja como una aprobación en este punto se estaría aceptando la contratación que ya se hizo del personal; insistió en que se había tomado un acuerdo que a más tardar en el mes de diciembre se iba tener ya el proceso concluido de unas convocatorias públicas de la contratación de personal y que a estas alturas a principios de este ejercicio debía estar trabajando el personal que en su momento se debió haber contratado públicamente mediante convocatoria; entonces, dijo, que estaba viendo que no se dio continuidad, cumplimiento al acuerdo tomado por este mismo Órgano de Gobierno, y que si se modificó lo desconocía, pero que además no se había hecho apropiadamente.

Enseguida, la Mtra. Elvia Higuera Pérez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, precisó que en las carpetas que se les entregaron, mismas que también ya se habían enviado con antelación estaban las propuestas de contratación del personal, los salarios, los que son en base a los tabuladores es decir en base a la norma, que ahí estaba todo el contenido de la propuesta que está manejando la Secretaría; hizo hincapié en que la Secretaría Técnica solicita la autorización de la contratación del personal que ya venía laborando en la Secretaría, ya las demás contrataciones que se van a empezar a generar de manera escalonada acorde al presupuesto de este año, el tema de las direcciones sí va a pasar por un proceso de convocatoria pública cómo se había aprobado en alguna sesión del Órgano de Gobierno, pero que el personal que ya está laborando, que ya había sido contratado el año pasado se puedan ratificar sus contratos porque finalmente han venido desempeñando funciones para la



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

Secretaría, y que para los nuevos nombramientos que se van a ir generando, se tienen que ver en su momento los lineamientos que se aprobaron para la contratación de personal de ciertas áreas, porque además no todo está sujeto al tema de la convocatoria.-----

Intervino el **Mtro. Gabino Cipriano Ixta**, Contralor Municipal de Pátzcuaro, quien manifestó que este personal que se pretende contratar se había quedado en su momento en un acuerdo que iba tener el contrato hasta el treinta y uno de diciembre y que para este ejercicio ya iba a haber una convocatoria y a todo este personal no se le limitaba de participar en esas convocatorias; que a estas alturas se iba a hacer una contratación pero ya sobre una convocatoria, un concurso que se iba a hacer; que entonces se iba a autorizar algo que en su momento se dijo que se haría mediante convocatoria pública, aclarando que era parte del personal, no todo, pero que se estaba contraviniendo un acuerdo que ya se tenía con anterioridad.-----

En uso de la voz el **Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, indicó que con todo respeto el tema aquí era aprobar las modificaciones al presupuesto de egresos con las cuestiones contables que ya se especificaron; que su comentario era en el sentido de que la contratación del personal de la Secretaría ya se tomaron los acuerdos en sesiones pasadas de cómo contratarlos y que solo se están dando vueltas sobre lo mismo; que si no había otra moción esas contestaciones sobre temas ya superados, acuerdos tomados en otras reuniones asentados en actas, era estar sobre lo mismo; por lo que de no existir otra moción proponía que se sometiera a votación y se continuara.-----

La **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pidió a la Secretaria Técnica someter a votación este punto cuatro del orden del día, considerando que lo que se sometería a votación es la aprobación del presupuesto que a su vez fue autorizado por el Congreso del Estado para la Secretaria Ejecutiva con las modificaciones del techo presupuestal que ahora tiene la Secretaria Ejecutiva con base al techo presupuestal que el Congreso aprobó para el ejercicio fiscal 2020, y también se aprobara la estructura, contratación escalonada del personal y salarios conforme a la propuesta realizada; por lo que preguntó si estaban de acuerdo someter a votación en ese sentido.-----

El **L.A.E. Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán, manifestó que nada más se debería buscar la redacción del punto, porque no se podía hablar de modificar el presupuesto de egresos, aunque después diga que es de la Secretaría, porque el Presupuesto de Egresos se publicó, la Secretaría de Finanzas emitió un documento de suficiencia presupuestal. Indicó que la parte que le corresponde al Órgano de Gobierno es aprobar el presupuesto operativo, la parte de cómo se reparte el recurso aprobado en distintas-----



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

partidas para poder ejercerlo, en términos generales por capítulo. Que en un segundo momento se entraría a la discusión de los directores y la convocatoria; que coincide en el tema de que los directores deben estar en convocatoria; que le preocuparía también dejar a los compañeros de enero a marzo sin ingreso por una falta de previsión, que se regularizara y en su caso se les pague y en su caso se hiciera lo concerniente para regularizar lo que se tenía en los acuerdos de las actas, porque sería muy injusto que se quedaran sin el pago correspondiente.

El Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, hizo un paréntesis para recordar que en una reunión consideraron que representaría un atraso para la Secretaría el no dejar continuar a los primeros integrantes de la Secretaría que fueron contratados por ella, que de por sí se había tenido un año accidentado en cuanto al funcionamiento, incluso hasta contratar el inmueble, y que por ello se había decidido que siguieran en funciones; que eso también fue un acuerdo tomado, por lo que entonces le parecía que ahorita se deben constreñir a aprobar el presupuesto o no, también la contratación del personal de acuerdo a los términos tomados.

A continuación la Mtra. Elvia Higuera Pérez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, indicó que si se lo permitían sometería a votación respecto del punto número cuatro con las observaciones, la aprobación que se haría en este momento es la contratación del personal que ya estaban laborando de enero a diciembre de ese mismo personal y ya los subsecuentes será a través de convocatoria que ya se había aprobado en una sesión previa del Órgano de Gobierno, así sería como quedaría este punto agregando las observaciones que hace el magistrado Mecino y el Contralor.

Intervino el Mtro. Gabino Cipriano Ixta, Contralor Municipal de Páizcuaro, dijo que primero quería hacer hincapié a qué acuerdo decía el Magistrado que se tomó, que él recuerda que es aquél respecto del cual se dijo que la contratación se haría mediante convocatoria pública; que insiste en que no es porque quieran poner trabas y que de hecho él también estaría en desacuerdo en que se deje al personal sin pagarles, que es algo en lo que deben ser conscientes, pero que esto no los limita a que hasta cierta fecha se contrate y que se haga hincapié en lo ya acordado, que se hagan convocatorias públicas, sin limitación al personal que está trabajando ahorita, del cual no tiene ninguna duda de que se está trabajando muy bien, sin embargo, que lo ya acordado había que respetarlo; que se les garantice el sueldo de quienes están laborando hasta ahorita pero que se haga la convocatoria pública; que hay que hacer las cosas con transparencias conforme a lo establece el cinco de la propia ley del Sistema Estatal Anticorrupción.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

Enseguida, el L.A.E. Francisco Huergo Maurín, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán, preguntó si había alguien contratado fuera de lo establecido. Al respecto la Mtra. Elvia Higuera Pérez, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, respondió a esa interrogante que no, que es el mismo personal que el Órgano de Gobierno aprobó el año pasado. Asimismo, la Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica, precisó que el personal está contratado en el mes de agosto y octubre del año pasado no son cargos de Direcciones, son jefaturas de departamento y analistas: Jefe de Departamento de informática que es quien ha estado trabajando en todo lo relativo a la plataforma digital, jefe de la unidad de transparencia que está llevando a cabo todas las actividades de transparencia y acceso a la información pública, jefe de la unidad de denuncias ciudadanas, jefe de asuntos jurídicos, un analista de apoyo en el área administrativa, un analista de seguimiento de acuerdos, y un analista directamente en el Órgano Interno de Control en el área de investigación, de tal manera que los contratados, reiteró, no son direcciones, son jefaturas de departamento y analistas, que incluso es atribución del Director General la contratación de acuerdo a la Ley de Entidades Paraestatales y a lo que el propio Órgano de Gobierno autorizó en acuerdos pasados, eso por un lado, y por otro, señaló que en cuanto al encargado de la delegación administrativa era motivo de un acuerdo que se tendría que revisar en su momento si así se estimaba por el Órgano de Gobierno porque ya se había tomado un acuerdo, pero que eso sería una discusión con posterioridad. Preciso que el tema de la contratación del personal que se trata es la renovación de los contratos que la Secretaría Ejecutiva haría en términos de sus facultades, pero se somete a la consideración por el tiempo de contratación que es de enero a diciembre en términos del presupuesto, porque son quienes han continuado en el ejercicio de sus funciones, son contratos que ya se hicieron que ya se autorizaron, pero que además no son cargos de direcciones, que en este año solamente se están proponiendo dos direcciones que es la de política pública y la de servicios tecnológicos, que esas direcciones como ya fue acordado se hará mediante convocatoria pública y así se hará, que así está establecido en el programa anual de trabajo, previéndose que el de política pública la contratación se hará en el mes de abril, si es que se alcanza a hacer el procedimiento y el de servicios tecnológicos la contratación se hará en el mes de junio si es que dan los tiempos, y que desde luego lo estaría sometiendo a la consideración del Órgano de Gobierno una vez desarrollado el proceso de convocatoria correspondiente. Reiteró que las demás jefaturas y las demás contrataciones fue un acuerdo que ya estaba establecido.

El Lic. Sergio Mecino Morales, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, pidió el uso de la voz para sugerir que no se entraparan en el tema de la contratación, señalando que si están los acuerdos pues que se revisen, que su postura ha sido siempre que él no tiene inconveniente en que se hagan las contrataciones por parte de la Secretaria Ejecutiva, para que la Secretaria Ejecutiva realice el trabajo que se requiere; que tampoco tiene inconveniente en que internamente la propia



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

Secretaría Ejecutiva haga la selección de los directores que se requiere; que en este momento se debían concentrar en aprobar el presupuesto y programa operativo anual, para que pueda tener suficiencia y se le pague al personal que viene laborando; que se revisen los acuerdos para ver si efectivamente hay acuerdos donde diga que se tienen que hacer convocatorias para todo el personal, incluso los auxiliares o los analistas, que se revisen dichos acuerdos, pero su postura siempre ha sido que no obstaculicen y dejen que la propia Secretaría Ejecutiva haga las contrataciones que tiene que hacer, si son direcciones o son jefaturas de departamento; que no tiene mayor inconveniente en que ella haga la selección porque al final del día a quién se le exigen los resultados esa a la propia Secretaría Ejecutiva; reiteró en que él no tendría ningún inconveniente en que se aprobará el programa operativo anual y que si hay algún acuerdo que limita la contratación, como dicen los contralores, pues que se respete y si no lo hay que se hagan las contrataciones que se tengan que realizar.

Intervino el **Mtro. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor del Ayuntamiento de Tocuambo, para precisar que el desacuerdo es sobre el Delegado Administrativo; que se había solicitado por parte de la Secretaría Técnica bajarle de categoría y que en la sesión de agosto o septiembre se aprobó que efectivamente se le bajara de categoría pero darle un plazo hasta el treinta u uno de diciembre; que con todos los demás no se tiene ningún inconveniente a excepción del delegado administrativo que se iba a someter, se le iba a dar la confianza, vencido el treinta y uno de diciembre, se iba a convocar a convocatoria pública para que participara quien tuviera interés y se le iba a dar la oportunidad al delegado administrativo en funciones de que participara; recalcó que sólo en eso es en lo cual tienen inconveniente que en todo lo demás puertas abiertas.

Enseguida la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, pidió a la Secretaria Técnica tomar la votación respecto del punto número cuatro, que sería la aprobación del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado, con las modificaciones al programa operativo anual de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2020; así como la estructura, la contratación de personal con la que cuenta en este momento la Secretaría y la que se va a ir generando de manera escalonada conforme a la propuesta que se hace en el documento correspondiente.

En cumplimiento a la instrucción la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, consultó a los miembros del Órgano de Gobierno si estaban de acuerdo con las propuestas, se sirvieran manifestarlo en votación económica; habiéndose manifestado a favor los integrantes presentes salvo los Contralores municipales de Pátzcuaro y Tocuambo, por lo que la Secretaria les consultó el sentido de su voto. Al respecto el **Mtro. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor Municipal de Tocuambo, respondió que el voto era en contra únicamente por lo que ve a la designación del Delegado Administrativo, porque era causa de un recurso que promoverán



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

con posterioridad. Intervino la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, quien indicó que la respuesta del **Mtro. Jorge Jacuinde Reyes**, Contralor Municipal de Tocuambo, no era tema de discusión en el punto respectivo. Enseguida, la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, precisó que lo que se estaba sometiendo a votación era el presupuesto operativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la estructura orgánica de la propia Secretaría Ejecutiva que tendrá que registrarse en Recursos Humanos y la contratación escalonada del personal de la Secretaría Ejecutiva y los salarios, con la precisión de quiénes fueron contratados el año anterior independientemente del delegado administrativo que fue motivo de un acuerdo por separado; por lo que en ese sentido era la consulta si estaban de acuerdo con la propuesta presentada en sus términos, habiendo sido aprobada por mayoría. -----

Acuerdo número **ACT-SEA-CC-OG-EXT-26/02/2020.03**. Se aprobó el Presupuesto Operativo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para el ejercicio fiscal 2020; así como la estructura orgánica de la propia Secretaría Ejecutiva; la contratación escalonada del personal y los salarios en los términos presentados. -----

El Presupuesto Operativo de la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2020; la Estructura orgánica de la propia Secretaría; y la contratación escalonada del personal de la Secretaría con los salarios respectivos, forman parte de la presente Acta, como Anexos 2, 3 y 4. -----

5. Presentación de modificaciones al Programa Anual de Trabajo para el año 2020 de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y aprobación en su caso. En seguimiento al quinto punto del Orden del Día, La **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, concedió el uso de la voz a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, solicitándole que de manera ejecutiva hiciera la propuesta de modificación. -----

En su intervención la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, señaló que el Programa Anual de Trabajo se había aprobado ya el 3 de septiembre de 2019 junto con el proyecto de presupuesto; que sin embargo al sufrir modificaciones el presupuesto de la Secretaría ello también impactaba en algunas actividades del programa anual de trabajo. Señaló que se siguen conservando los 8 proyectos estratégicos del Programa de Trabajo de la Secretaria consistentes en 1. Consolidación institucional y funcionamiento eficaz de la Secretaría Ejecutiva 2. Política Pública Anticorrupción 3. Plataforma Digital Estatal 4. Implementación de las Tic's en las actividades de la Secretaría Ejecutiva 5. Denuncia ciudadana por faltas administrativas y hechos de corrupción 6. Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas 7. Capacitación y sensibilización a servidores -----

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020



ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

públicos 8. Visibilidad del Sistema Estatal Anticorrupción. Asimismo indicó que en el documento que les fue enviado se indican todas las líneas de acción en cada uno de los proyectos estratégicos, así como los objetivos, las metas, la programación en el tiempo; así mismo señaló que solo se modifican algunas metas y actividades que impactan en los sistemas de la Plataforma Digital Estatal, las actividades respecto al proyecto de sensibilización de los servidores públicos a nivel municipal, dado que inicialmente se proyectaron visitar las diez Regiones del Estado y que ahora se está considerando visitar solamente cinco; que también hay modificación en la política pública en relación a agregar algunas actividades que se consideran importantes que son mesas ciudadanas en cinco regiones del Estado; pero que en general se conservan los proyectos estratégicos, haciéndose adecuaciones a las actividades a realizar, a los productos esperados y a la programación de las mismas.-----

Concluida la participación, la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, puso a consideración la propuesta y preguntó si alguno deseaba hacer comentarios y observaciones. Solicitó y se le concedió el uso de la voz la **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva**, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien señaló que respecto al proyecto relativo a Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, en los productos esperados consistentes en unos lineamientos para la elaboración de versiones públicas, consideró que existe normativa, un marco nacional en el cual existen lineamientos que ya han sido emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia respecto al tema de las versiones públicas, por lo que sugirió que en este punto se revise si se tiene la competencia y facultades para emitir lineamientos internos para el tema de las versiones públicas, no de los lineamientos en forma general porque ya existen, sino considerar que sean internos y que estuvieran apegados a los lineamientos ya definidos por el Sistema Nacional de Transparencia y aprobado en su momento también por el Sistema Nacional Anticorrupción; asimismo, señaló que respecto a la elaboración de versiones públicas y tratamiento de datos personales recibidos y transferidos en los documentos de la Secretaría Ejecutiva, la participación era en el mismo sentido, de revisar las facultades para crear los lineamientos internos y desde luego apegados a la Ley General de Protección de Datos Personales, a la propia ley local y al marco normativo que ya se tiene, que también en el Sistema Nacional de Transparencia ya se tienen lineamientos emitidos al respecto; por lo que consideraba debía revisarse primeramente si se tenían las facultades para poderlo hacer y después que sea apegado a toda la normativa; que en el mismo sentido sería lo relacionado a la clasificación y reserva de la información, así como la elaboración de índices de información y reserva; por lo que dijo, que en ese sentido era hacer un pronunciamiento de inicio para revisar si se tienen las facultades internas para crear estos lineamientos internos, y en segundo lugar, de ser así, que sean apegados a toda la normatividad constitucional, leyes generales y locales.-----

Enseguida, la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, preguntó si alguien más quería hacer uso de la voz. Al no haber ninguna otra participación, señaló que se sometería a votación con las observaciones que había manifestado la **Dra.**



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

Reyna Lizbeth Ortega Silva, y con la salvedad de que la Secretaria Técnica revise estos dos puntos, primero, si la Secretaría cuenta con las facultades para la elaboración de los lineamientos, y segundo, considerar los criterios que se estarían considerando con base en la normatividad nacional y estatal. De este modo pidió a la Secretaria Técnica, tomar la votación respecto de este punto.

En cumplimiento a la instrucción la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, consultó a los miembros del Órgano de Gobierno, si estaban de acuerdo con el Programa de Trabajo para el año 2020 de la Secretaria Ejecutiva que se había presentado, se sirvieran manifestarlo en votación económica; mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo número **ACT-SEA-CC-OG-EXT-26/02/2020.04**. Se aprobó el Programa de Trabajo Anual para el año 2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Programa de Trabajo Anual para el año 2020, forma parte de la presente Acta, como Anexo 5.

6. Presentación del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2020 de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y aprobación en su caso. En cumplimiento al Sexto Punto del Orden del Día la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, comentó que en la idea de transparencia y máxima publicidad de cómo se está manejando el recurso al interior de la Secretaria Ejecutiva, es por ello que la Secretaria hace la presentación de la propuesta de adquisiciones, arrendamientos y servicios; para lo cual concedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, para explicar la propuesta de programa.

En uso de la voz la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, señaló que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2020 de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta con base a las atribuciones que le corresponden a este Órgano de Gobierno; de acuerdo con el artículo 55 fracción VII, de la ley de Entidades Paraestatales; asimismo, indicó que el programa fue elaborado también conforme a lo que establece la Ley de Adquisiciones y su Reglamento, así como en las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e inmuebles 2019, toda vez que las Bases o BALINES del año 2020 aún no habían sido publicados. Indicó que el documento que les fue enviado con la convocatoria, contiene toda la información por partida presupuestal, el desglose de todas las adquisiciones que se pretenden realizar en cuanto bienes y servicios para este año; destacó que en cuanto a servicios se está proponiendo la adquisición de servicios informáticos para el desarrollo del Sistema de Denuncia Ciudadana, una vez que el Sistema Nacional emita los lineamientos respectivos; asimismo, señaló que también se solicitaba la



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

autorización para renovar los contratos de arrendamiento del inmueble que alberga las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, la renovación del contrato de los servicios de limpieza y la renovación del contrato que corresponde a los servicios de vigilancia; concluyó en que en términos generales eran los puntos a destacar, y estaba a la orden para alguna observación.

El L.A.E. **Francisco Huergo Maurín**, Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán, hizo referencia al tema de las asesorías, dijo que son recursos importantes ya que son cerca de los cinco millones y es una adjudicación directa, que entiende que está programado desde enero, por lo que habría que ser muy cuidadosos en las adjudicaciones, ya que son los primeros en observar ese tipo de cuestiones, pidió que el proceso sea muy transparente, que las propuestas se discutan y que respondan realmente a las necesidades. Agregó además que en el tema del sistema de denuncias la Secretaría de Contraloría contaba con un sistema que además ponía a disposición del propio Sistema Estatal Anticorrupción, es decir se podía proporcionar el código fuente, que era un sistema que cumplía con los requerimientos, que se trataba del que maneja la Función Pública.

Enseguida, en uso de la voz la Lic. **Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, precisó que en el tema de las asesorías referidas, la cantidad que está contemplada en el Programa es la cantidad que corresponde al pago de los honorarios a los miembros del Comité de Participación Ciudadana, y que el procedimiento que se contemplaba era adjudicación directa, dado que no procedería ningún otro procedimiento, ya que se trataba de una disposición de ley, por lo que se contemplaba como asesorías en el capítulo 3000; y por lo que va el tema de denuncias ciudadanas le agradeció al Secretario de Contraloría, indicando que en su caso, podría tenerse una economía para aprovecharse en otra adquisición.

Solicitó el uso de la voz el Mtro. **Gabino Cipriano Ixta**, Contralor Municipal de Pátzcuaro, quien señaló que debido a que no se cuenta con un Comité de Adquisiciones y que se acordó ya que se iban a hacer a través del Comité de Adquisiciones del Estado, él solicita que se siguiera haciendo con esa participación y vigilancia de la Contraloría del Sistema Estatal Anticorrupción. También pidió que los miembros del Comité de Participación Ciudadana remitieran al Órgano de Gobierno un informe de las actividades que realizan, ya que se sabe que están haciendo convenios de participación con universidades y que andan promoviendo que se evite la corrupción, y que por lo menos tener un panorama de con quién están trabajando y con quién están haciendo convenios a efecto de saber este Órgano de Gobierno sus actuaciones.

Al respecto, la Mtra. **Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, manifestó que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana no tendrán ningún problema ya que ellos realizarán sus actividades en un ejercicio de transparencia y máxima publicidad, que ella se encargaría de llevar la petición al Comité y que creía que no existiría ningún inconveniente en estar informando a este Órgano de Gobierno sus actividades como integrantes del CPC.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

A continuación, solicitó el uso de la voz el **Lic. Sergio Mecino Morales, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo**, quien manifestó que dentro del programa anual de adquisiciones observa que hay muchas adquisiciones directas, pero que como parte del Comité Coordinador solamente lo que se pediría a la Secretaría Ejecutiva es que las adquisiciones se rijan bajo la Ley de Adquisiciones sin determinar si es directa, si es restringida, que solamente se observe lo establecido por la Ley de Adquisiciones, y si hay excepciones y la Secretaría las quiere utilizar y si se las aprueban, mientras todo se haga en el marco de la ley él no tiene ningún inconveniente, ya que ponerse en ese momento a aprobar cuáles son las adquisiciones directas y las que no lo son no es una función que les corresponda, más bien es una función de la propia Secretaría Ejecutiva la que se debe apegar al marco de la ley; en ese sentido sugirió que se le quitara ese apartado y que por lo demás él no tenía ningún inconveniente. A lo que le ve inconveniente es que se está estableciendo a detalle clips, hojas, etcétera que se van a comprar, lo que implicaría que en otras sesiones se tenga que tocar el tema y modificar el plan de adquisiciones porque se requiere una cantidad diversa a la prevista, de ahí que sugiere tener cuidado en eso; asimismo señaló que lo que sí considera debe establecerse es la autorización de la continuidad de los contratos que ya existían como el telefónico, arrendamiento, todo lo que tenga un impacto en realidad; que el programa es muy minucioso y que es muy arriesgado aprobar un plan de adquisiciones tan específico, porque por ejemplo se prevén adquisición de llantas y si no se adquieren se tendría que cambiar el programa y si éste no se cambia se caería en un subejercicio porque no se pudo gastar en otras cosas.

Sobre el tema, el **Mtro. Gabino Cipriano Ixta, Contralor Municipal de Pátzcuaro**, señaló que la Ley de Adquisiciones establece en que momentos, por ejemplo, pueden ser adquisiciones directas, pero que también el Comité de Adquisiciones del Estado establecía unos Lineamientos para establecer los montos, a lo que debe apegarse el Sistema Estatal Anticorrupción.

No habiendo alguna otra intervención, la **Mtra. Elvia Higuera Pérez**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, señaló que se sometería a votación la Presentación del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2020, con las adecuaciones que fueran necesarias en su momento, de acuerdo a lo comentado por el Magistrado Sergio Mecino, instruyendo a la Secretaría Técnica tomar la votación respectiva.

Enseguida, y en cumplimiento a la instrucción la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, agregó que además de la propuesta del Programa de Adquisiciones, se incluye la autorización de la renovación de los contratos de arrendamiento, de vigilancia y de limpieza, por lo que en ese sentido y en los términos propuestos consultó si estaban de acuerdo el plan propuesto, lo manifestarán en votación económica; habiendo resultado aprobado por unanimidad.



SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2020

Acuerdo número **ACT-SEA-CC-OG-EXT-26/02/2020.05**. Se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2020, de la Secretaría Ejecutiva, con la eliminación del tipo de procedimiento y se realicen referencias genéricas en cuanto a los bienes y servicios, en el entendido de que las adquisiciones debían apegarse a lo que establece la Ley de Adquisiciones y los Lineamientos que emita el Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo.-----

El Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2020 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, forma parte de la presente acta como Anexo 6. -----

Agotados los puntos del Orden del día, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día de su fecha, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, firmando los que en ella intervinieron en señal de aprobación y conformidad y para constancia legal. Conste.-----

Mtra. Elvia Higuera Pérez,

Presidenta del Comité de Participación Ciudadana,
del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno


Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa
Fiscal Especializado en Materia de
Delitos Relacionados con Hechos de
Corrupción

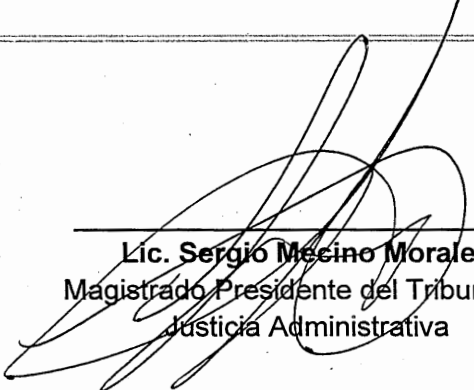
Lic. Francisco Huergo Maurín
Secretario de Contraloría del Estado

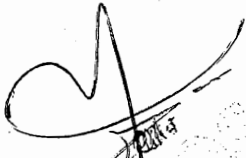


SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
26 DE FEBRERO DE 2020

ACT-SEÁ-CC-OG-EXT-01/2020


Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano
Magistrado Presidente Sustituto del
Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo del Poder Judicial del Estado

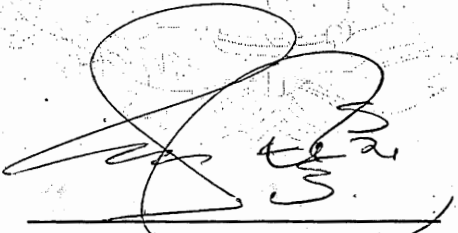

Lic. Sergio Measino Morales
Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa


Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada Presidenta del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de Datos
Personales


Mtro. Jorge Jacuinde Reyes
Contralor Municipal de Tocumbo


Mtro. Gabino Cipriano Ixta
Contralor Municipal de Pátzcuaro


Lic. Javier Chávez Fuentes
Contralor Municipal de Peribán


Lic. Ana María Vargas Vétez
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN